

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0036782

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: VOLTEX

Reivindicación de colores: NEGRO: Black 6 2X #070c0f
AZUL: Pantone PMS 3115 #2dc6d6
BLANCO: Pantone White

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Adornos [cordones] para teléfonos celulares; adornos [correas] para teléfonos celulares; adornos decorativos [cordones] para teléfonos celulares; adornos decorativos [correas] para teléfonos celulares; adornos decorativos [estuches] para teléfonos celulares; adornos [estuches] para teléfonos celulares; alfombrillas para salpicadero diseñadas para sujetar teléfonos celulares; alfombrillas para salpicadero diseñadas para sujetar teléfonos celulares y teléfonos inteligentes [smartphones]; alfombrillas para tablero de mandos diseñadas para sujetar teléfonos celulares; alfombrillas para tablero de mandos diseñadas para sujetar teléfonos celulares y teléfonos inteligentes [smartphones]; anillos para sujetar teléfonos celulares; aparato de telecomunicaciones celulares; aplicaciones de software de computador descargables para teléfonos celulares; audífonos para teléfonos celulares; audífonos y auriculares de diadema para teléfonos celulares; audífonos y cascos auriculares para teléfonos

celulares; auriculares con micrófono para teléfonos celulares; auriculares para teléfonos celulares; auriculares y auriculares de diademas para teléfonos celulares; auriculares y cascos auriculares para teléfonos celulares; baterías para teléfonos celulares; bolsas adaptadas para teléfonos celulares; bolsas diseñadas para teléfonos celulares; bolsas y estuches adaptados o conformados para contener teléfonos celulares; bolsas y estuches diseñados o conformados para contener teléfonos celulares; bolsos adaptados para teléfonos celulares; bolsos diseñados para teléfonos celulares; bolsos y estuches adaptados o conformados para contener teléfonos celulares; bolsos y estuches diseñados o conformados para contener teléfonos celulares; cables usb para teléfonos celulares; cambiadores de género [adaptadores de cables] para teléfonos celulares; carátulas para teléfonos celulares; carcassas para teléfonos celulares; cargadores de baterías de teléfonos celulares; cargadores de baterías de teléfonos celulares para vehículos; cargadores para teléfonos celulares; cascos manos libres para teléfonos celulares; cintas para teléfonos celulares; cordones [correas] para teléfonos celulares; cordones para teléfonos celulares; correas para teléfonos celulares; cupones descargables para teléfonos celulares; dispositivos electrónicos utilizados para localizar artículos perdidos que emplean el gps [sistema mundial de determinación de la posición] o redes de comunicación celulares; dispositivos manos libres para teléfonos celulares; enchufes antipolvo para conectores de teléfonos celulares; enchufes antipolvo para tomas de teléfonos celulares; estuches adaptados para teléfonos celulares; estuches de cuero para teléfonos celulares; estuches de transporte para teléfonos celulares; estuches diseñados para teléfonos celulares; estuches para teléfonos celulares; estuches protectores para teléfonos celulares; estuches y carcassas para teléfonos celulares; fundas de protección transparentes para teléfonos celulares; fundas y carcassas para teléfonos celulares; kits manos libres para teléfonos celulares; micrófonos manos libres para teléfonos celulares; ornamentos [cordones] para teléfonos celulares; ornamentos [correas] para teléfonos celulares; ornamentos decorativos [cordones] para teléfonos celulares; ornamentos decorativos [correas] para teléfonos celulares; películas de protección para pantallas de teléfonos celulares; películas protectoras diseñadas para pantallas de teléfonos celulares; películas protectoras diseñadas para teléfonos celulares; películas protectoras especialmente diseñadas para teléfonos celulares; placas frontales para teléfonos celulares; protecciones de pantalla para teléfonos celulares; protectores de pantallas de teléfonos celulares; soportes adaptados para teléfonos celulares; soportes adaptados para teléfonos celulares y smartphones; soportes adaptados para teléfonos celulares y teléfonos inteligentes; soportes adaptados para teléfonos celulares y teléfonos inteligentes [smartphones]; soportes de anillo para teléfonos celulares; soportes de seguimiento del movimiento para teléfonos celulares; soportes de teléfonos celulares especialmente diseñados para uso en vehículos terrestres; soportes de teléfonos celulares especialmente diseñados para vehículos terrestres; soportes de teléfonos celulares para uso en vehículos; soportes de teléfonos celulares para vehículos; soportes para teléfonos celulares; tapones antipolvo para teléfonos celulares; teclados para teléfonos celulares; teléfonos celulares; teléfonos celulares con teclas y números grandes para personas con problemas de visión o de destreza manual; teléfonos celulares digitales; teléfonos celulares en braille.

35: Servicios de tiendas mayoristas en línea de equipos de tecnologías de la información; servicios de tiendas minoristas en línea de equipos de tecnologías de la información; servicios de venta mayorista en relación con equipos de tecnologías de la información; servicios de venta minorista de equipos de tecnologías de la información; servicios de venta minorista en relación con equipos de tecnologías de la información.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JUAN ESTEBAN DUQUE SALAZAR
CARRERA 32B # 1C - 55
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN ESTEBAN DUQUE SALAZAR, CARRERA 32B # 1C - 55, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia

deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.